

Puesto de trabajo	Nivel	Específico — Pesetas	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	GR	Organismo de origen	Localidad de origen	Nivel
<b>Estación Experimental «Aula Dei»</b>									
13. Técnico Laboratorio. N22.	22	433.560	Zaragoza.	Pascual Taratiel, Jesús.	1576554002	C	MEC-CSIC.	Zaragoza.	20
<b>Estación Experimental del Zaidín</b>									
14. Jefe Sección Gestión Investigación. N22.	22	350.004	Granada.	Martínez Becerra, Julia.	2361159135	B	MEC-CSIC.	Granada.	22
<b>Insto. de la Grasa y sus Derivados</b>									
15. Técnico adjunto Laboratorio. N24.	24	433.560	Sevilla.	Hidalgo Casado, Francisco.	5225114635	B	MEC-CSIC.	Sevilla.	24
<b>Insto. de Agroquímica y Tecnología</b>									
16. Jefe Sección Admón. N22.	22	350.004	Burjassot (Valencia).	Dura Sánchez, Mercedes.	7392445313	C	MEC-CSIC.	Burjassot (Valencia).	18
<b>Insto. de Fermentaciones Industriales</b>									
17. Técnico Laboratorio. N22.	22	433.560	Madrid.	Pueyo Pérez, María Encarnación.	0252432457	B	MEC-CSIC.	Madrid.	22
<b>Insto. Productos Lácteos de Asturias</b>									
18. Técnico especializado Laboratorio. N24.	24	777.396	Villaviciosa (Asturias).	Desierta.	—	—	—	—	—
<b>Ctro. Nal. Informac. y Doc. Científica</b>									
19. Técnico. N22.	22	312.840	Madrid.	Barreales Tomé, M. <sup>a</sup> del Mar.	1268629457	B	MEC-CSIC.	Madrid.	20
<b>Insto. de Microelectrónica</b>									
20. Técnico Laboratorio. N22.	22	433.560	Tres Cantos (Madrid).	Solís Alvaredo, Carlos.	0017609168	C	MEC-CSIC.	Tres Cantos (Madrid).	16
21. Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	1.123.392	Sevilla.	Desierta.	—	—	—	—	—
<b>Insto. Investigaciones Biomédicas</b>									
22. Analista de Sistemas.	22	1.123.392	Barcelona.	Bustamante Massot, Eduardo.	3507882924	C	MEC-CSIC.	Barcelona.	22

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6070** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, dispuso, en su artículo 57, la separación de los Cuerpos integrados en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado por la disposición adicional novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la creación, entre otros, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57.4.9) de la citada Ley 66/1997, se convocó, por Resolución de 29 de junio de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), curso para el acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado;

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de la Agencia Tributaria, en relación con los funcionarios del antiguo Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado que han superado el curso de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviem-

bre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», quedando en situación de servicio activo en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, y en la de exce-

dencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en el de origen.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Tributaria y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

### Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado

Especialidad: Inspección Financiera y Tributaria

Turno: Integración

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. Especifico
00001	5066951846 A 0011	Pedroche Rojo, Luis Félix.	22- 6-1953	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones Especiales de la Agencia de Madrid. Área de Recaudación. Madrid.	Jefe Área Planificación y Control. Madrid. Madrid.	29 5.144.076
00002	3695942346 A 0011	García-Valdecasas Salgado, Margarita.	3- 6-1955	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administraciones de la Agencia. Administración de Cornellá de Llobregat, Área General.	Administrador de la Agen- cia GA. Barcelona. Cornellá de Llobregat.	29 4.776.708
00003	3654236235 A 0011	Palacín Ribe, Ramón.	17- 2-1948	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Departamento de Gestión Tributaria. SG de Planificación y Coordinación.	Subdirector general. Madrid. Madrid.	30 3.757.392
00004	1786105635 A 0011	Atienza García, Julia.	13- 2-1958	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones Especiales de la Agencia de Madrid. Área de Recaudación. Madrid.	Jefe Unidad Regional de Recaudación. Madrid. Madrid.	28 4.409.316
00005	1651284346 A 0011	Pérez San Millán, Fe- derico.	4- 2-1957	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP Álava, Área General.	Delegado de la Agencia. Álava. Vitoria-Gasteiz.	30 4.776.708
00006	0875768457 A 0011	Díaz García, Rafael.	10-12-1952	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones Especiales de la Agencia de Extremadura. Área de Recaudación. Bada- joz.	Jefe Depen. Reg. Recau- dación. Badajoz. Badajoz.	28 4.409.316
00007	5170096257 A 0011	Blanco de la Quinta- na, Juan.	4-11-1954	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones Especiales de la Agencia de Madrid. Área de Recaudación. Madrid.	Jefe Unidad Regional de Recaudación. Madrid. Madrid.	28 4.409.316
00008	5092146502 A 0011	Ramos Montealegre, José Luis.	5- 7-1948	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Servicio de Auditoría Interna. SG de Presupuestación, Seguimiento y Estu- dio de los Ingresos Tributarios.	Subdirector general. Madrid. Madrid.	30 3.757.392
00009	0695016813 A 0011	Casares Rocha, Car- men.	30-12-1954	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administraciones de la Agencia. Administración de Sants las Corts, Área General.	Administrador de la Agen- cia GA. Barcelona. Barcelona.	28 4.409.316
00010	0339052557 A 0011	Seoane Rodríguez, Ángel.	3- 9-1945	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP Guadalajara, Área General.	Delegado de la Agencia. Guadalajara. Guadalajara.	30 4.776.708
00011	0507739624 A 0011	Tevar del Olmo, Lo- renzo.	8-11-1944	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administraciones de la Agencia. Administración de Retiro, Área General.	Administrador de la Agen- cia GA. Madrid. Madrid.	28 4.409.316
00012	1302724246 A 0011	Vicario Ramírez, Ce- lestino.	19- 4-1945	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administraciones de la Agencia. Administración de Pozuelo de Alarcón, Área General.	Administrador de la Agen- cia GA. Madrid. Pozuelo de Alarcón.	28 4.164.852

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. Especifico
00013	4148958068 A 0011	Ramos Carreras, Juan Manuel.	17- 1-1951	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Administraciones de la Agencia. Administración de Manresa, Área General.	Administrador de la Agen- cia GA. Barcelona. Manresa.	28 4.164.852
00014	1887542413 A 0011	Ramírez Valderrába- no, Juan José.	2- 4-1949	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dirección de la Agencia. Otros Servicios de Jefatura.	Vocal Adjunto N27. Sevilla. Sevilla.	27 3.384.936
00015	0170628135 A 0011	Ripa Echarri, Jaime.	22-11-1932	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones Especiales de la Agencia de Castilla-La Mancha, Área General. Toledo.	Subdelegado de la Agencia. Toledo. Toledo.	28 4.164.852

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F. N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino.

C. Especifico: Complemento específico.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**6071** *ORDEN de 1 de marzo de 1999 por la que se resuelve concurso específico referencia E4/98, convocado por Orden de 12 de noviembre de 1998.*

Por Orden de 12 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), corrección de erratas en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999, se convocó concurso específico referencia E4/98, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base octava de dicha convocatoria, así como el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base quinta de la citada Orden de 12 de noviembre de 1998,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desierto el puesto que se indica en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Madrid, 1 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.